H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TONAYÁN, VER.
CONCURSO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA
N° FAISMUN-2023-30-187-0018

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN RESTRINGIDA N° FAISMUN-2023-30-187-0018 RELATIVA A LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO (OCHO), EN LA LOCALIDAD DE PUENTEZUELOS, MUNICIPIO DE TONAYÁN, VER.".

EN LA CIUDAD DE TONAYÁN, VER., SIENDO LAS 14:00 HORAS DEL DÍA 01 DE MAYO DEL 2023., ENCONTRÁNDOSE REUNIDOS EN LA SEDE DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TONAYÁN, VER., UBICADO EN LA CALLE ENRÍQUEZ NO 1 DE ESTA CIUDAD, LOS C.C. M.V.Z. GILDARDO APODACA QUIÑONES, PRESIDENTE MUNICIPAL, C. PATRICIA JUÁREZ ÁVILA., SINDICA ÚNICA; C. MATEO PEREA HERNÁNDEZ., REGIDOR ÚNICO MUNICIPAL C. GERARDO REYES TORRES, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, EL ING. OSCAR ARTURO JAIMES CAPISTRÁN, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, L.C. CLAUDIA HERNÁNDEZ ARELLANO. TESORERA MUNICIPAL Y L.C. CLAUDIA COBAXIN ANTELE., CONTRALORA INTERNA MUNICIPAL, FUNCIONARIOS DEL COMITÉ DE LA LICITACIÓN QUE SANCIONAN LA MISMA, REUNIDOS CON LA FINALIDAD DE EMITIR EL FALLO CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN FAISMUN-2023-30-187-0018, RELATIVO A LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO (OCHO), EN LA LOCALIDAD DE PUENTEZUELOS, MUNICIPIO DE TONAYÁN, VER."

A CONTINUACIÓN, EL PRESIDENTE MUNICIPAL M.V.Z. GILDARDO APODACA QUIÑONES PASA LISTA DE ASISTENCIA CONSTATANDO LA PRESENCIA DE LAS EMPRESAS SIGUIENTES:

NO ASISTIERON

ACTO SEGUIDO SE PROCEDE HACER DEL CONOCIMIENTO DE LOS PARTICIPANTES EL CONTENIDO DEL DICTAMEN EMITIDO POR EL COMITÉ DE LA LICITACIÓN, TRANSCRIBIÉNDOSE LOS RESOLUTIVOS QUE A CONTINUACIÓN SE CITAN:

SE RESUELVE

PRIMERO. - QUE VALORADOS LOS ASPECTOS LEGAL, TÉCNICO Y ECONÓMICO DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS PARTICIPANTES Y CON EL FIN DE ELEGIR A FAVOR DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES, SEGÚN EL ARTÍCULO 48, FRACCIONES I Y II DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. SE DETERMINÓ ADJUDICAR EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS Y MONTOS:

A LA EMPRESA CONTRATISTA: C. ERNESTO RAFAEL VEGA GUEVARA., ES LA MEJOR PROPUESTA, CORRESPONDIENTE A LA OBRA RELATIVA: "CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO (OCHO), EN LA LOCALIDAD DE PUENTEZUELOS, MUNICIPIO DE TONAYÁN, VER." POR UN IMPORTE TOTAL DE $ 760,728.30 (SETECIENTOS SESENTA MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO PESOS 30/100 M.N.), SIN INCLUIR EL 16 % DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

2022 - 2025 SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO
2022 - 2025 PRESIDENCIA MUNICIPAL
2022 - 2025 CONTRALORÍA MUNICIPAL
2022 - 2025 TESORERÍA MUNICIPAL
2022 - 2025 SINDICATURA MUNICIPAL
2022 - 2025 REGIDURÍA MUNICIPAL
2022 - 2025 DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

SEGUNDO. - NOTIFÍQUESE POR ESCRITO A LAS EMPRESAS PARTICIPANTES, SEGÚN EL ARTÍCULO 74 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, EN LOS TÉRMINOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN ASÍ LO DETERMINARON Y PROVEYERON LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ PARA LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN RESTRINGIDA N° FAISMUN-2023-30-187-0018, FIRMANDO AL CALCE Y MARGEN PARA LA DEBIDA CONSTANCIA.

EL H. AYUNTAMIENTO

M.V.Z. GILDARDO APODACA QUIÑONES
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. PATRICIA JUAREZ ÁVILA
SÍNDICA ÚNICA MUNICIPAL

C. MATEO PEREA HERNÁNDEZ
REGIDOR ÚNICO MUNICIPAL

C. GERARDO REYES TORRES
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

ING. OSCAR ARTURO JAIMES CAPISTRÁN
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

L.C. CLAUDIA HERNÁNDEZ ARELLANO
TESORERA MUNICIPAL

L.C. CLAUDIA COBAXIN ANTELE
CONTRALORA INTERNA MUNICIPAL

NOTA: ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN RESTRINGIDA **N° FAISMUN-2023-30-187-0018**, RELATIVA A LA OBRA: **CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO (OCHO), EN LA LOCALIDAD DE PUENTEZUELOS, MUNICIPIO DE TONAYÁN, VER.**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TONAYÁN, VER.
CONCURSO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA
N° FAISMUN-2023-30-187-0018

ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE FALLO.
TONAYÁN, VER., A 01 DE MAYO DEL 2023.

C. ERNESTO RAFAEL VEGA GUEVARA
C. CHILPANCINGO No. 1030
COL. PROGRESO MACUILTEPETL, C.P. 91130
XALAPA, VERACRUZ

EN ACATAMIENTO AL DICTAMEN EMITIDO POR EL COMITÉ DE LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN RESTRINGIDA N° FAISMUN-2023-30-187-0018, PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, RELATIVO A LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO (OCHO), EN LA LOCALIDAD DE PUENTEZUELOS, MUNICIPIO DE TONAYÁN, VER.", ME PERMITO HACER DE SU CONOCIMIENTO EL FALLO EMITIDO POR EL REFERIDO COMITÉ, SEGÚN EL ARTÍCULO 74 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, CUYOS RESOLUTIVOS SON LOS SIGUIENTES:

PRIMERO. - QUE VALORADOS LOS ASPECTOS LEGAL, TÉCNICO Y ECONÓMICO DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS PARTICIPANTES Y CON EL FIN DE ELEGIR A FAVOR DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES, SE DETERMINO ADJUDICAR EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS Y MONTOS:

A LA EMPRESA CONTRATISTA: C. ERNESTO RAFAEL VEGA GUEVARA., ES LA MEJOR PROPUESTA, CORRESPONDIENTE A LA OBRA RELATIVA: "CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO (OCHO), EN LA LOCALIDAD DE PUENTEZUELOS, MUNICIPIO DE TONAYÁN, VER.", POR UN IMPORTE TOTAL DE $ 760,728.30 (SETECIENTOS SESENTA MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO PESOS 30/100 M.N.), SIN INCLUIR EL 16 % DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

POR LO QUE DENTRO DE LOS SIGUIENTES CINCO DÍAS HÁBILES A LA FECHA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO DEBERÁN COMPARECER ANTE UN SERVIDOR PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

ATENTAMENTE

2022 - 2025
PRESIDENCIA MUNICIPAL

M.V.Z. GILDARDO APODACA QUIÑONES
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TONAYÁN, VER.
CONCURSO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA
N° FAISMUN-2023-30-187-0018

ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE FALLO.
TONAYÁN, VER., A 01 DE MAYO DEL 2023.

CONSTRUCTORA VALLE DEL CAUCA, S.A. DE C.V.
C. NAYARIT No. 123-5
COL. PROGRESO MACUILTEPETL, C.P. 91130
XALAPA, VERACRUZ

EN ACATAMIENTO AL DICTAMEN EMITIDO POR EL COMITÉ DE LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN RESTRINGIDA N° FAISMUN-2023-30-187-0018, PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, RELATIVO A LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO (OCHO), EN LA LOCALIDAD DE PUENTEZUELOS, MUNICIPIO DE TONAYÁN, VER.", ME PERMITO HACER DE SU CONOCIMIENTO EL FALLO EMITIDO POR EL REFERIDO COMITÉ, SEGÚN EL ARTÍCULO 74 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, CUYOS RESOLUTIVOS SON LOS SIGUIENTES:

PRIMERO. - QUE VALORADOS LOS ASPECTOS LEGAL, TÉCNICO Y ECONÓMICO DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS PARTICIPANTES Y CON EL FIN DE ELEGIR A FAVOR DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES, SE DETERMINO ADJUDICAR EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS Y MONTOS:

A LA EMPRESA CONTRATISTA: C. ERNESTO RAFAEL VEGA GUEVARA., ES LA MEJOR PROPUESTA, CORRESPONDIENTE A LA OBRA RELATIVA: "CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO (OCHO), EN LA LOCALIDAD DE PUENTEZUELOS, MUNICIPIO DE TONAYÁN, VER.", POR UN IMPORTE TOTAL DE $ 760,728.30 (SETECIENTOS SESENTA MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO PESOS 30/100 M.N.), SIN INCLUIR EL 16 % DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

ATENTAMENTE
2022 - 2025
PRESIDENCIA MUNICIPAL

M.V.Z. GILDARDO APODACA QUIÑONES
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TONAYÁN, VER.
CONCURSO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA
N° FAISMUN-2023-30-187-0018

ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE FALLO.
TONAYÁN, VER., A 01 DE MAYO DEL 2023.

ANHEVI CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA, S.A. DE C.V.
C. LIBERTAD NO.28, INT. 4
COL. CENTRO, C.P. 91300
BANDERILLA, VERACRUZ

EN ACATAMIENTO AL DICTAMEN EMITIDO POR EL COMITÉ DE LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN RESTRINGIDA N° FAISMUN-2023-30-187-0018, PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, RELATIVO A LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO (OCHO), EN LA LOCALIDAD DE PUENTEZUELOS, MUNICIPIO DE TONAYÁN, VER.", ME PERMITO HACER DE SU CONOCIMIENTO EL FALLO EMITIDO POR EL REFERIDO COMITÉ, SEGÚN EL ARTÍCULO 74 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, CUYOS RESOLUTIVOS SON LOS SIGUIENTES:

PRIMERO. - QUE VALORADOS LOS ASPECTOS LEGAL, TÉCNICO Y ECONÓMICO DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS PARTICIPANTES Y CON EL FIN DE ELEGIR A FAVOR DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES, SE DETERMINO ADJUDICAR EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS Y MONTOS:

A LA EMPRESA CONTRATISTA: C. ERNESTO RAFAEL VEGA GUEVARA., ES LA MEJOR PROPUESTA, CORRESPONDIENTE A LA OBRA RELATIVA: "CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO (OCHO), EN LA LOCALIDAD DE PUENTEZUELOS, MUNICIPIO DE TONAYÁN, VER.", POR UN IMPORTE TOTAL DE $ 760,728.30 (SETECIENTOS SESENTA MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO PESOS 30/100 M.N.), SIN INCLUIR EL 16 % DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

ATENTAMENTE
2022 - 2025
PRESIDENCIA MUNICIPAL

M.V.Z. GILDARDO APODACA QUIÑONES
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL